

INTERLOCUTORIO N° 129

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), primero (01) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

El apoderado judicial de los señores HUGO ANDRES MONTOYA OSPINA y FABIO HUMBERTO MONTOYA OSPINA, dentro de este proceso Sucesión Doble Intestada de los causantes EDELBERTO MONTOYA BUENAVENTURA y MARIA CARLISA OSPINA de MONTOYA, promovido a través de apoderado judicial por los señores HUGO ANDRES MONTOYA OSPINA y FABIO HUMBERTO MONTOYA OSPINA, en calidad de hijos de los causantes EDELBERTO MONTOYA BUENAVENTURA y MARIA CARLISA OSPINA de MONTOYA, solicita al despacho se decrete la medida cautelar de secuestro sobre los bienes muebles embargados dentro del presente asunto, los cuales se identifican como 6 máquinas especiales para el trabajo de la madera.

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, conforme lo normado en el artículo 601 del Código General del Proceso, es del caso ordenar llevar a cabo la diligencia de secuestro definitiva de los mueble citados, y solicitados por el apoderado judicial.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) *ORDENAR* la práctica de la diligencia de secuestro definitivo de los siguientes bienes inmuebles y muebles, ubicados en el local “Maderas El Sucre”, carrera 15 No 9 – 27 de Buga

- Bien inmueble con matrícula Inmobiliaria No. 373-0031110 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga.

- Seis máquinas especiales para el trabajo de madera, con las siguientes especificaciones:

S Máquina sierra sin-fin marca Bauerle con su motor Datos:

Motor Eléctrico Trifásico marca Allis Chalmers.

SERIÉ= 51-686- 433-407; 10 HP; TYPE= GZT.

S Máquina cepilladora para madera marca Bauerle con su motor Datos:
Motor 1 eléctrico trifásico= BROWN BOVERY; número 27054Ir; 3 hp; 260
v. motor 2 eléctrico trifásico= moteur triphase a cage; marca= charleroi;
type= av2022iv; \/= 220/380; a= 16. 5/9. 5; tm= 1720; fion= 14rm73146;
no. = 3 S Máquina sierra cantadora marca BAUERLE con su motor.

Datos:

Serie motor trifásico muy borrosa= 3250441.

S Máquina sierra circular marca BAUERLE con su trompo y su
correspondiente escopladora con dos motores.

Datos:

Motor eléctrico trifásico marca ELEKUIM; SF= 180M4; 220/440 V; 25 HP;
Motor 2 eléctrico tipo moto reductor marca SIEMENS; # 1LA7081 - 4YA60;
1,2 HP / 0,9 KW; 220 YY - 440 Y; 4 - 2 A.

S 1 esmeril con motor

S 1 soldador para la sierra sin-fin marca Ideal.

Para tal efecto se dispone comisionar a la Oficina de
comisiones Civiles local para que efectué la diligencia de aprisionamiento.
Líbrese comisión con los insertos del caso.

2º) NOMBRESE al secuestre LUIS HEBERTH
BOCANEGRA VALENCIA, quien puede ser ubicado en la carrera13 No. 9-71
de esta ciudad, numero de celular 3012913952 y correo electrónico
luishbrand1953@hotmail.com.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

HUGO NARANJO TOBÓN

ysb.

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 17 HOY, 02 DE MARZO DE 2021, A LAS 07:00 A.M. EL SECRETARIO (E) JULIO GALEANO

Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c1a19f4b2781cfabb17eb8fb2ec0bf83270298c106ba550bb066bc8b3058824**

Documento generado en 01/03/2021 03:30:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>